



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2019

RES. H. N° 0824/19

Expte. N° 5236/17

**VISTO:**

La nota N°0222/18 mediante la cual la Sra. Jorgelina Nadal solicita, se revea el pago del suplemento por mayor responsabilidad otorgado mediante Resolución H.0680/16, de acuerdo a la Resolución CS-593/17; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. N° 0680/16 se autoriza la liquidación y pago, del "Suplemento por Mayor Responsabilidad", a favor de la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal, correspondiente a la diferencia de haberes existente entre el de Auxiliar Administrativo – Categoría. 6 – y el de Subjefe de Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo – Cat. 4.

QUE consultada que fuera Asesoría Jurídica, mediante dictamen N°18979 aconseja: "...siendo que la agente solicitó en fecha 17/10/17 la rectificación de lo liquidado por mayor responsabilidad, reiterando dicho pedido en febrero de 2018, corresponde emitir la correspondiente resolución por la cual se haga lugar al pago de la diferencia de la liquidación del suplemento por mayor responsabilidad a la peticionante, el que deberá ser liquidado conforme lo establece la Res CS 593/17, girándose luego las actuaciones a la Dirección General de Personal a los fines que corresponda..."

QUE este Decanato comparte en todos sus términos el Dictamen de Asesoría Jurídica expuesto.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación de la diferencia de haberes por el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Jorgelina Alejandra NADAL , Legajo N°6764, en el marco de la Resolución CS-593/17.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. GABRIELA CARRETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa